MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 05-2013

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el **lunes 11 de febrero de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes.

Ausentes con justificación: Guillermo Vargas Salazar y Danilo Morales Rivera.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez en sustitución del señor Danilo Morales.

SESION ORDINARIA N° 05-2013
FECHA: 11 de febrero de 2013
4.00 p.m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 04-2013.
3. Dictamen de Comisiones.
4. Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013.
5. Informe de Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 11 de febrero de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-05-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 11 de febrero de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 04-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 04-2013.

Se abstiene de votar el señor Francisco A. Pacheco por ausencia de la misma.

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-05-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 04-2013 celebrada el lunes 4 de febrero de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

A.- Comisión de Leyes y Reglamentos

El señor Mario Alfaro informa al Pleno del Consejo Superior de Educación, que dicha comisión está abocada en la revisión del reglamento de instituciones parauniversitarias.

B.- Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: Dicha comisión analizó dos expedientes.

1.- Solicitud de aprobación de la carrera de Psicología del Deporte y la Recreación Física del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Señor Álvaro Álvarez: Este expediente se había devuelto porque habían puesto como requisito de ingreso al diplomado ser estudiante de tercer año de psicología o de educación física. La respuesta que se dio en ese momento, fue que el único requisito para un Parauniversitario era ser bachiller de secundaria. Ellos hacen las modificaciones y devuelven nuevamente el expediente, una vez que lo analizamos

corroboramos que corrigieran esa parte. La comisión eleva al seno del Consejo, devolverle el expediente de la carrera a fin de que incorporen las observaciones realizadas por la escuela de Psicología y la Escuela de Educación Física y Deportes de la UCR.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-05-2013

- ***Devolver al señor Arnoldo Montero Martínez, director del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, el expediente de solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Psicología del Deporte y la Recreación Física, para que le incorporen las observaciones señaladas por la Escuela de Psicología y la Escuela de Educación Física y Deportes, ambas instituciones de la Universidad de Costa Rica.***

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Informática del Instituto Parauniversitario ISESA.

Señor Álvaro Álvarez: Una vez estudiado el expediente, corroboramos que cumple con todos los requisitos, la carrera fue mejorada en algunos casos con relación a los cursos y en la malla curricular. Elevamos al Pleno la solicitud de aprobación de dicha carrera.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-05-2013

- ***Aprobar la solicitud de la carrera del Diplomado en Informática del Parauniversitario ISESA, solicitada por el señor Róger Segnini Esquivel, Representante Legal y con base en el informe técnico No. DECDOP-PARAU 98-01-13, emitido por la Oficina de Centros Docentes Privados del MEP.***

ARTÍCULO 4

Asuntos pendientes y plan de trabajo 2013.

Señor Ministro. Con respecto a este punto, solicité que se recogieran todos los acuerdos anteriores que estaban pendientes de ejecución por parte del Consejo, para tratar de ir armando el plan de trabajo de este año y así ver cuales de esos pendientes le damos seguimiento o cuales archivamos y ver que temas particulares, el Consejo querría tener como temas de agenda en este año.

Sugiero, que no solo se haga la revisión del cuadro, sino traer las propuestas de cada uno de los miembros, de temas, algunos pueden estar aquí, pero recuerdo que hay dos o tres temas de los que hemos hablado en algún momento que son de interés del Consejo.

Hay muchas cosas y uno de los temas que más campo toma en los acuerdos y Mario lo decía, es lo de las parauniversitarias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-05-2013

- ***Se hace entrega del documento "Acuerdos pendientes y plan de trabajo 2013" y se traslada su análisis para la próxima sesión.***

ARTÍCULO 5

Informe de Correspondencia

1.- Oficio suscrito por el señor Tomás Palma Zúñiga, Director del ETAI quien remite información solicitada en circular 001-2013.

Una vez analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-05-2013

- ***Trasladar a la Secretaria General el oficio suscrito por el señor Tomás Palma Zúñiga, Director del ETAI quien remite información solicitada en circular 001-2013, para que sea incorporada en la base de datos de las instituciones parauniversitarias.***

2.- Oficio suscrito por el señor Minor Villalobos, quien remite información solicitada en el acuerdo 11-01-2013, sobre propaganda difundida por el Instituto de Estudios Superiores S.A. (ISESA).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-05-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para lo que corresponde, oficio suscrito por el señor Minor Villalobos, quien remite información solicitada en el acuerdo 11-01-2013, sobre propaganda difundida por el Instituto de Estudios Superiores S.A. (ISESA).***

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

a.- Elección del Secretario General.

Señor Ministro: Sobre este tema, yo les había solicitado un tiempo de una semana para proponer a alguien para la Secretaría General del Consejo Superior de Educación y lo que se ha hablado es que sea una persona de confianza del Despacho, que conociera el MEP y ojala que conociera algo sobre el Consejo. La persona que me gustaría proponer y que ha estado aquí varias veces en presentaciones de temas técnicos es la señora Elsie Campos, trabaja en el Despacho con nosotros, conoce el Consejo y ha estado en distintas partes del MEP.

Se somete a votación por parte de los miembros propietarios, contando con seis votos a favor de su elección.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-05-2013

- ***Nombrar a la señora Elsie Campos Díaz, cédula de identidad 5-230-894, como Secretaria General del Consejo Superior de Educación, a partir de día 12 de febrero de 2013 y hasta el día 11 de febrero de 2015.***

b. - Modalidades educativas.

Señor Álvaro Álvarez: En temas pendientes habíamos hablado de las modalidades educativas, ¿ya han estudiado alguna por parte del MEP?

Señor Ministro: Lo que se ha estado trabajando como uno de los temas pendientes, es el estudio del tema de las modalidades y hemos trabajado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aspectos administrativos de las modalidades, como el tema de los módulos horarios y algunas de esas cosas donde si se encuentra uno las cosas más raras sobre todo en los campos de adultos. Por ejemplo, estábamos viendo el tema de horario ampliado y en realidad debiera ser el regular pero es la minoría de las instituciones las que lo tienen, como se aplica cuando se reduce las horas de clases, hay centros educativos que recortan unas cosas.

Señor Mario Alfaro. En el momento actual, muchos padres de familia muchas veces ya no están en a casa, entonces los niños muchas veces están solos en la casa, sin ningún control, sin ninguna supervisión y el que puedan estar en la institución educativa más tiempo, más bien es de beneficio para ellos, porque están haciendo algo útil, están atendiendo cosas, están compartiendo con otros compañeros y en realidad esto es algo bueno. El Ministro desde hace tiempo ha venido planteando, y nosotros coincidimos con eso, que lo ideal sería que todas las escuelas en un plazo determinado, más bien se conviertan en escuelas de horario ampliado. Lo que pasa es que eso tiene una serie de problemas a nivel de infraestructura, porque no todas las instituciones pueden hacerlo porque necesitan que haya suficientes aulas para poder acomodar todos los niños en un mismo horario, eso tiene sus dificultades. Tal vez aprovechando lo que llama el Estado de la Educación el bono demográfico, entonces, tal vez ir en ese proceso, como va disminuyendo la matrícula se puede aprovechar para ir logrando que más instituciones entren al horario ampliado. También tiene unas implicaciones laborales que nosotros hemos planteado, digamos el hecho de que los compañeros y compañeras que trabajan en escuelas de horario ampliado deben permanecer casi el doble de tiempo que normalmente, porque no se les permite salir de la institución, entonces ya eso implica que la disponibilidad del docente es exclusiva en ese tiempo y ya no puede hacer otras cosas, mientras que la remuneración, el recargo es un 35% ahorita, entonces la remuneración es muy por debajo del tiempo extra que tiene que estar el docente, hay que resolver esas cosas para que sean más atractivos pasar los docentes y para el mismo director, porque como mención el señor Ministro; el director al trabajar hasta las dos de la tarde entonces a él no le convendría, porque no se le paga la doble jornada, cosa que ya más o menos se está trabajando para resolverlo, pero me parece que en realidad es una oportunidad muy buena para lograr que la calidad de la educación mejore en una serie de aspectos, siempre y cuando se vayan resolviendo problemas de infraestructura y de remuneración, me parece que sería muy bueno que todas las escuelas públicas ya terminado puedan ser de horario ampliado.

Señor Ministro: Esto ya lo hemos conversado con la ANDE y es como una transición hacia eso y es que hay escuelas que tienen el personal, como son de doble jornada, tiene el personal como para poder dar algunas de las llamadas materias complementarias, pero si solo las tienen que dar en el grupo de la mañana o en la tarde al grupo de la tarde, no las pueden dar, pero la

escuela tiene infraestructura como para poder darlas fuera de horario, que al grupo de la mañana en algunos de los días en la tarde se le de educación física o artes, pero eso se había considerado que era como algo prohibido, entonces estamos abriendo esa posibilidad, que de hecho alguna gente la ha usado, pero digamos que sería una forma de ir acercándose gradualmente al horario ampliado.

Señor Mario Alfaro: En eso, ha dependido de la posibilidad de los mismos directores y profesores.

Señor Wilberth Flores: Hay una serie de mitos que se han venido dando en las direcciones regionales a raíz de documentos que le hemos mantenido vigencia por tiempo. El plan de estudios completo a lo que podríamos aspirar los costarricenses es toda la malla curricular que deberían de tener aquí de 7:00 a.m. a 2:20 p.m., aproximadamente, es el plan de estudios completo, aspirar a que todos los costarricenses tengan toda esa malla curricular es aspirar a que tendríamos problemas de infraestructura en muchas instituciones educativas. Lo que se ha venido dando es un período de transición como lo comentaba el señor Ministro, que no esta prohibido, le hemos llamado fuera de horario porque trabajar de 7 a 12.10, que es la jornada que tienen normalmente, luego el director tiene que organizar la continuidad, eso significa que el estudiante cuando sale a las doce podría continuar en horas de la tarde, si la infraestructura lo permite, llevando las otras materias que corresponden o venir días más temprano antes de su entrada regular a las doce y luego completar el plan de estudios. En realidad son una serie de aspectos técnicos que el director ha venido organizando, pero no ha habido como una directriz clara de que diga que no se puede hacer o no se autoriza sobre todo porque los boletines que hacen referencia al horario no se encuentran vigentes y desde luego deben actualizarse, yo les digo a los directores en mis visitas es que de momento no se requieren, directrices, circulares, pues el decreto 35513, artículo 73, les dice usted es el administrador del centro educativo, si usted tiene espacio y tiene la viabilidad para darles servicio de comedor y tiene aulas disponibles y tiene una cancha techada o tiene un gimnasio, usted organiza el horario y simplemente completa el plan de estudios según sus códigos que tenga previstos, el cuidado que hay que tener es que en la práctica se dan otras cosas.

Señor Francisco A. Pacheco: Se ha estudiado cuando se va a sentir sensiblemente el impacto de la reducción de la matrícula?

Señor Ministro: En primaria ya. Los tamaños de los grupos en primaria han venido bajando y digamos esta posibilidad de empezar a ampliar las jornadas ya se ve, lo que si pasa es que hay comunidades donde sigue aumentando la población, un poco la discusión sobre Alajuelita, el tamaño promedio de los grupos es como de quince. Costa Rica tiene doce estudiantes por docente.

Señor Francisco A. Pacheco: A mí me parece que un grupo de primaria de 18 o 29 niños es manejable, perfectamente manejable, entonces eso debería como permitir que quede infraestructura libre.

Señor Ministro: Esto que estamos hablando se hace posible por eso, porque ya hay aulas vacías en la escuela, entonces en la tarde hay unas aulas en las que se puede dar, porque si no lo que dice Wilberth Flores es cierto, para dar Artes en la mañana viene la profesora de Artes, entonces la maestra de aula no da clases.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Acta No. 05-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de febrero de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-2013 del 25 de febrero de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.